JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASTO NARIÑO

EDICTO:

EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO-NARIÑO

HACE SABER A LA PARTE DEMANDANTE

Que dentro de la acción NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROCESO No. **2013-00017,** instaurada por el (la) señor(a) CARLOS ANTONIO MERA BOLAÑOS Contra CAJANAL EN LIQUIDACION - UGPP, se ha proferido sentencia con fecha 25 de julio de 2013.

En consecuencia para los efectos del art., 203 inciso 2º del C.P.A.C.A. que remite al art. 323 del C. de P. C., se fija el presente edicto hoy 31 de julio de 2013 a las 8:00 a.m., en la cartelera del Juzgado que se encuentra visible al público, por el término de tres días, para que sirva de legal notificación a las partes.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA

Desfijación:

Se desfija el presente EDICTO, hoy 02 de agosto de 2013, a las 6.00 P.M., luego de haber permanecido por el término legal fijado en cartelera.

Ejecutoria: los días del 05 de agosto del 2013 al 21 de agosto del 2013.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA